


| | | |
|--|--|-------------------|
|  MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1 | CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No SE-CS-032-2026 | Código: PDO-FR-03 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 8 |

Alejandría, Antioquia, 26 de junio de 2026

Respetado Señor:

Sr. JHOBERT HUMBERTO LOPEZ CATAÑEDA
Propietario del establecimiento de comercio ALPHA B-C
Contratista

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **No.SE-CS-032-2026**, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE UNIFORMES E INDUMENTARIA PARA GESTORES Y PARTICIPANTES DE LOS FESTIVALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CULTURA Y DEPORTE CON EPM, HABILIDADES PARA LA VIDA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000236 CELEBRADO ENTRE EPM Y MUNICIPIO DE ALEJANDRIA- ANTIOQUIA, EN VIRTUD DE LOS BPIN 2024050210009 – 2024050210038.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, con toda atención le comunico que EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía de la referencia, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE UNIFORMES E INDUMENTARIA PARA GESTORES Y PARTICIPANTES DE LOS FESTIVALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CULTURA Y DEPORTE CON EPM, HABILIDADES PARA LA VIDA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000236 CELEBRADO ENTRE EPM Y MUNICIPIO DE ALEJANDRIA- ANTIOQUIA, EN VIRTUD DE LOS BPIN 2024050210009 – 2024050210038.

Como contraprestación económica por los servicios prestados o elementos suministrados EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA le pagará la suma de **OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SISE PESOS M.L (\$ 8.081.647)**, discriminados así, según propuesta económica:



MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1



CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

No SE-CS-032-2026

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 8

| Item | DESCRIPCION TECNICA | Cant | Valor Unitario del item | Iva De Item | Valor Total Del item |
|------|---|------|-------------------------|-------------|----------------------|
| 1 | <p>Cortavientos para hombre y dama en tela referencia ori3n, gris 100 % poli3ster 112 +- 6 g/m2, una tela vers3til, resistente al agua y altamente respirable, dise1o personalizado cuello tortuga verde cítrico fijo. forro en espalda en malla gris, logo de EPM costado superior derecho y ESCUDO DE ARMAS DE MUNICIPIO costado superior izquierda, cierre en bolsillos frontales con solapa gris, cierre frontal gris, pu1os con resorte, tanca en ruedo.</p> <p>TALLAS HOMBRE: TALLA L:2 TALLAXL:1 MUJER: TALLA M:</p>  | 4 | \$ 125.500 | \$ 136.795 | \$ 502.000 |
| 2 | <p>Cortavientos para hombre y dama en tela referencia novak gris 100 % poli3ster, tela antilfluidos con expandex, dise1o personalizado verde cítrico, cuello tortuga fijo personalizado, forro en espalda en malla gris, logo de EPM costado superior derecho y ESCUDO DE ARMAS DE MUNICIPIO costado superior izquierda, cierre en bolsillos grises frontales con solapa, cierre frontal gris, pu1os con resorte, tanca en ruedo.</p> <p>TALLAS HOMBRE: TALLA M:1 — TALLAL:1 TALLA XL: MUJER: TALLAXL:1</p>  | 6 | \$ 125.500 | \$ 136.795 | \$ 753.000 |



**MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA**
NIT: 890.983.701-1




CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

No SE-CS-032-2026

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 3 de 8

| | | | | | | |
|---|--|---|---|-----------|-----------|------------|
| 3 | <p>Camiseta tipo polo para hombre y dama en tela blanca hydrotech 100% poliéster 146 +/- 7 g/m2 una tela con diseño piqué deportivo que brinda un extra rendimiento a los deportistas, cuello verde cítrico y puño en la misma tela, con hiladilla, logo de EPM costado superior derecho y ESCUDO DE ARMAS DE MUNICIPIO costado superior izquierda, perilla dos botones con diseño sublimado, tecnología digital con Logos full colores</p> <p>TALLAS p' —i HOMBRE TALLA L 1 .4 TALLAXL:1 MUJER: TALLA M:1</p> |  | 3 | \$ 45.500 | \$ 49.595 | \$ 136.500 |
| 4 | <p>Gorras deportivas en tela wr gris 100 % poliéster diseño personalizado, 6 cascos, con botón metálico verde cítrico, hebilla metálica, logo de EPM costado superior derecho y ESCUDO DE ARMAS DE MUNICIPIO costado superior izquierda.</p> |  | 3 | \$ 29.900 | \$ 32.591 | \$ 89.700 |
| 5 | <p>Sombrero safari confeccionado en dril, peso mínimo 260 gr/m2, tejido diagonal 3x1 izquierdo color gris Copa de 7 cm de alto y ala de 8 cm con 8 costuras. Hilos exteriores en contraste color gris. Contorno o perímetro de cabeza de 64 cm.</p> <p>Cordón grueso poli algodón de 35 cm color gris, lleva pulpo para ajustar. El cordón debe ir cosido a la base de la copa por el interior. Marcación</p> <p>Logo EPM bordado de 1.5 cm de alto tomando como base la letra E, va en colores corporativos, lleva línea central y luego el logo del aliado a la derecha, tamaño proporcional al de EPM</p> |  | 7 | \$ 35.900 | \$ 39.131 | \$ 251.300 |



MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

No SE-CS-032-2026

Código: PDO-FR-03


Versión: 01


Página 4 de 8

| | | | | | |
|---|---|----|-----------|-----------|--------------|
| 6 | <p>Sudadera para hombre y dama en tela novak gris 100 % poliéster, tela antilfluidos con expandex, molderia tipo jogger profesional diseño en franja lateral verde cítrico, logo EPM pierna derecha y logo ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO pierna izquierda 2 bolsillos laterales con cierre, cordón, cierre en bota TALLAS HOMBRE: TALLA M:6 TALLAL:2 TALLA XL:6</p> | 14 | \$ 79.800 | \$ 86.982 | \$ 1.117.200 |
|---|---|----|-----------|-----------|--------------|




| | | | | | |
|---|---|----|-----------|-----------|------------|
| 7 | <p>Camibuso manga larga tela monteplus gris y blanca 100% poliéster 152g (tela especial de exportación, Rápida secado, Anti – bacterial, propiedades térmicas (permanece fría) cuello redondo Verde Cítrico, logo de EPM costado superior derecho y ESCUDO DE ARMAS DE MUNICIPIO costado superior izquierda TEXTURA LISA; con diseño sublimado tecnología digital con Logos full colores y numero.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">     </div> <p>COLOR GRIS:7 COLOR BLANCO: 7 AT B COLORES) TALLA L:2 (AMBOS COLORES) TALLA XL:1 (AMBOS COLORES) MUJER: TALLA S:2 (AMBOS COLORES)</p> | 14 | \$ 55.900 | \$ 60.931 | \$ 782.600 |
|---|---|----|-----------|-----------|------------|

| | | |
|---|--|-------------------|
|  MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1 | CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No SE-CS-032-2026 | Código: PDO-FR-03 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 5 de 8 |

| | | | | | |
|----|---|----|------------|------------|--------------|
| 8 | <p>Morral grande deportivo en lona reback impermeabilizada, color negro, con cierre negro, con los 2 bolsillos frontales en lona Gravada, bolsillos superior profundo verde cítrico * gris, bolsillo inferior verde cítrico * gris con capacidad para guardar balón, 2 bolsillos laterales en malla negra, bolsillo separable en lona interno, espaldar con jumbolon forrado, cargaderas en lona gravada con jumbolon y ribete, hebillas negras, cogedera en reata negras con manigueta pastica negra. logo EPM lado derecho y ESCUDO DE ARMAS MUNICIPIO, lado izquierdo.</p>  | 7 | \$ 105.000 | \$ 114.450 | \$ 735.000 |
| 9 | Camiseta básica cuello redondo en tela transpirable de color rojo que contenga el escudo de amias en la parte superior izquierda y a la derecha el logos de epm, en la parte de atrás estampada sublimada el nombre del municipio | 60 | \$ 20.500 | \$ 22.345 | \$ 1.230.000 |
| 10 | Gorra estructura de 6 cascos/paneles (a menudo con dos frontales reforzados), visera rígida preformada (curva o plana), y tela de algodón o poliéster. Incluyen ojales bordados para ventilación, banda antisudor interna y cierre ajustable (hebillas, veicro o broche plástico) estampado a convenir | 60 | \$ 19.900 | \$ 21.691 | \$ 1.194.000 |
| | | | | Subtotal | \$ 6.791.300 |
| | | | | IVA | \$ 1.290.347 |
| | | | | TOTAL | \$ 8.081.647 |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
- Garantizar la calidad y/o correcta entrega de los suministros, objeto del contrato mediante certificación de la autoridad competente según la naturaleza de los mismos.
- Entregar los suministros, según sus especificaciones técnicas y garantía ofrecida, junto con el informe, factura o cuenta de cobro para el trámite de pago.
- Garantizar la calidad y correcta entrega de los suministros, objeto del contrato.
- Garantizar la calidad de los suministros, entregados por mínimo el término de tres meses, contado a partir de la entrega de los mismos y su respectiva acta de recibo a satisfacción.
- Sustituir cualquiera de los suministros, entregados que no se cuente con las especificaciones técnicas requeridas, sin costo adicional en un tiempo establecido de 8 días

| | | |
|--|--|-------------------|
|  MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1 | CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No SE-CS-032-2026 | Código: PDO-FR-03 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 6 de 8 |


- Entregar las facturas de los bienes adquiridos.
- Entregar en el lugar acordado los suministros, objeto del contrato en un plazo no mayor a ocho (08) días siguientes, a la suscripción del acta de inicio.
- El contratista deberá atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dadas por la supervisión del contrato
- El contratista asumirá todos los costos de transporte, de perdidas, de imprevistos y de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Si dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, siestuviere obligado, EL (LA) CONTRATISTA seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.)
2. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
3. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
4. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
5. Atender con prontitud y diligencia las actividades y/o suministros solicitados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
6. Tener los precios de bienes a costos reales.
7. Proveer productos de excelente calidad.
8. Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los suministros
9. El contratista garantizará el cumplimiento de las características de los suministros, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.
10. Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.
11. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
12. Comunicar al MUNICIPIO el número de una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera y/o en caso de no tenerla, efectuar la constitución y apertura de una cuenta para la realización de los pagos de servicios por consignación.
13. El contratista para todos los efectos del presente contrato declara que no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.
14. Presentación oportuna de la documentación requerida por la alcaldía municipal de Alejandría para la presente contratación y los pagos que se deriven del mismo.
15. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato

ESPECIFICACIONES TECNICIAS ADICIONALES.

1. Calidad del material: Deben cumplir con estándares específicos de resistencia y durabilidad para su uso artístico musical
2. Normativas de seguridad: Deben cumplir con las normativas locales e internacionales de seguridad para garantizar la integridad de los usuarios.

| | | |
|--|--|-------------------|
|  MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1 | CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No SE-CS-032-2026 | Código: PDO-FR-03 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 7 de 8 |

3. Certificaciones y garantías: Deben contar con certificaciones de calidad y garantías como mínimo de seis (3) meses que respalden su buen funcionamiento y durabilidad.
4. Estética y acabado: Deben cumplir con criterios estéticos que no solo sean funcionales sino también visualmente agradables.

Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, EL (LA) CONTRATISTA deberá presentar la siguiente información:


1. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si EL (LA) CONTRATISTA lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
2. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral
3. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca EL (LA) CONTRATISTA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución de la presente contratación será de **TREINTA (30) DIAS HABLES**, Los uniformes y dotación establecidos en el contrato se deberán entregar a medida que el supervisor del contrato vaya realizando la respectiva solicitud, el cual iniciará desde la firma del acta de inicio, (la cual se publicará en www.contratos.gov.co, con lo que se entenderá por notificado).

FORMA DE PAGO: El Municipio, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: En un solo pago, el pago efectivo se cancelará dentro los (90) días siguientes a la elaboración del acta de pago correspondientes. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes, según lo establece la normatividad.

PROCEDIMIENTO PARA CADA PAGO: Se requiere el previo cumplimiento del siguiente procedimiento para cada cuenta de pago, el cual deberá contener: 1. Cuenta de cobro debidamente diligenciada. 2. Presentación del informe de actividades correspondiente al periodo de ejecución contractual con las evidencias del mismo. 3. Acta o informe de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, donde se relacione cada una de las actividades cumplidas por el contratista. 4. Además de acreditar encontrarse a Paz y Salvo por concepto de aportes a la Seguridad Social y riesgos laborales, durante la ejecución del contrato. (El contratista deberá hacer el trámite de cargue de documentos de pago por la plataforma SECOP II). Posteriormente el supervisor del contrato deberá revisar y aprobar cada uno de los documentos exigidos para cada pago y adicional deberá hacer el cargue del Acta o informe de supervisión por la plataforma SECOP II.

GARANTIAS CONTRACTUALES: En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en los procesos de selección de mínima cuantía. En el presente caso, y a partir del análisis de riesgos previsible citado en este documento, se concluye que los riesgos identificados no tienen la potencialidad de obstruir, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, en la medida en que corresponden a riesgos operativos y controlables dentro del giro ordinario de la actividad a desarrollar.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1 | CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No SE-CS-032-2026 | Código: PDO-FR-03 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 8 de 8 |

Así mismo, se tiene en cuenta que el valor del contrato es reducido, que la forma de pago se realizará contra la ejecución efectiva de las actividades y previa verificación del cumplimiento por parte de la supervisión, y que no se contemplan anticipos ni pagos anticipados que comprometan recursos públicos sin la correspondiente contraprestación, lo cual mitiga significativamente la exposición de la entidad frente a posibles incumplimientos.

Adicionalmente, la naturaleza del objeto contractual, orientado a la prestación de un servicio público esencial de carácter operativo y continuo, así como la experiencia exigida al eventual contratista y los mecanismos de seguimiento y control previstos por la entidad, permiten considerar que los riesgos asociados a la ejecución se encuentran razonablemente cubiertos mediante la supervisión contractual y las cláusulas propias del contrato.

En consecuencia, la entidad considera que no resulta necesario exigir garantías contractuales en el presente proceso, sin perjuicio de las acciones legales, contractuales y sancionatorias a que haya lugar en caso de incumplimiento, ni de la obligación del contratista de responder por los daños y perjuicios que se ocasionen con ocasión de la ejecución del contrato.

SUPERVISOR: La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida por el **Secretario de Educación, Cultura y Deportes**, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista y tendrá las facultades previstas en la Ley 1474 de 2011.

Es de considerar la presente aceptación y la oferta constituyen el contrato, por tanto, no habrá lugar a suscribir documentos adicionales para el surgimiento de las obligaciones y derechos contenidos en los documentos del proceso y los cuales hacen parte integral de la presente aceptación.

Atentamente.



GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO

Alcaldesa Municipal

| | | |
|---------------|--|--|
| Reviso | DAVID ALBERTO ARENAS RUIZ -Abogado externo contratación | |
| Aprobó | GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO – Alcaldesa Municipal | |
| NOTA | Se revisa y aprueba el contenido del documento elaborado | |